

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 11** *ORDEN 3276/2016, de 10 de octubre, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se conceden ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid o sus entes deportivos municipales por la organización o participación en actividades del deporte infantil en la temporada 2014-2015.*

Vista la Propuesta de Resolución formulada por la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas de acuerdo con la Orden 1681/2016, de 26 de mayo, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid o sus entes deportivos municipales por la organización o participación en actividades del deporte infantil en la temporada 2014-2015, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

Primero

Resolver la citada convocatoria y conceder a los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo I una ayuda por el importe que se indica en el mismo. Dichas ayudas irán con cargo al subconcepto 46309 del Programa 336A del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2016.

Previo al abono de la ayuda, los beneficiarios de la misma deberán justificar durante los quince días hábiles siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de esta Orden la documentación requerida en el artículo séptimo de la Orden 1681/2016, de 26 de mayo, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte y la Intervención de la Comunidad de Madrid podrán realizar mediante los procedimientos pertinentes las comprobaciones necesarias respecto al destino y aplicación de los fondos concedidos, quedando los beneficiarios sometidos al régimen de control establecido en la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid

Segundo

Desestimar las solicitudes presentadas por los municipios que se relacionan por no haber participado en la temporada 2014-2015 en el Programa de Deporte Infantil, tal y como exige el último párrafo del artículo primero de la Orden 1681/2016, de 26 de mayo.

- Patronato Municipal de Deporte de Cadalso de los Vidrios.
- Ayuntamiento de Casarrubuelos.
- Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.
- Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.
- Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo.
- Ayuntamiento de Villamanta.

Declarar desistidas las solicitudes presentadas de los municipios que se relacionan por no presentar la documentación requerida conforme al artículo segundo de la Orden 1681/2016, de 26 de mayo, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte.

- Ayuntamiento de Las Rozas de Puerto Real.
- Ayuntamiento de Villanueva de Perales.

Tercero

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes desde el día



siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Madrid, a 10 de octubre de 2016.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

ANEXO I

**A LA ORDEN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A LOS
AYUNTAMIENTOS O ENTES MUNICIPALES QUE SE RELACIONAN (Orden 1681/2016)**

MUNICIPIO	ENTIDAD	SUBVENCIÓN
AJALVIR	AYUNTAMIENTO	3.209 €
ÁLAMO, EL	AYUNTAMIENTO	9.605 €
ALCALÁ DE HENARES	ORGANISMO AUTÓNOMO CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL	76.857 €
ALCOBENDAS	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	17.743 €
ALCORCÓN	AYUNTAMIENTO	54.261 €
ALDEA DEL FRESNO	AYUNTAMIENTO	2.947 €
ALGETE	AYUNTAMIENTO	11.142 €
ALPEDRETE	AYUNTAMIENTO	10.553 €
ARANJUEZ	CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES	36.793 €
ARGANDA DEL REY	AYUNTAMIENTO	13.691 €
ARROYOMOLINOS	AYUNTAMIENTO	2.929 €
BÁTRES	AYUNTAMIENTO	1.797 €
BECERRIL DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO	9.704 €
BELMONTE DE TAJO	AYUNTAMIENTO	4.079 €
BERRUECO, EL	AYUNTAMIENTO	3.076 €
BOALO, EL	AYUNTAMIENTO	4.616 €
BRUNETE	AYUNTAMIENTO	14.261 €
BUITRAGO DEL LOZOYA	AYUNTAMIENTO	4.231 €
BUSTARVIEJO	AYUNTAMIENTO	1.132 €
CABANILLAS DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO	3.547 €
CABRERA, LA	AYUNTAMIENTO	464 €
CAMARMA DE ESTERUELAS	AYUNTAMIENTO	4.276 €
CAMPO REAL	AYUNTAMIENTO	1.853 €
CARABAÑA	AYUNTAMIENTO	636 €
CENICIENTOS	AYUNTAMIENTO	2.469 €
CERCEDILLA	AYUNTAMIENTO	9.625 €
CHINCHÓN	AYUNTAMIENTO	18.542 €
CIEMPOZUELOS	AYUNTAMIENTO	1.564 €
COBEÑA	AYUNTAMIENTO	9.159 €
COLLADO MEDIANO	AYUNTAMIENTO	7.299 €
COLLADO VILLALBA	AYUNTAMIENTO	25.418 €
COLMENAR DE OREJA	AYUNTAMIENTO	6.525 €
COLMENAR VIEJO	AYUNTAMIENTO	30.039 €
COLMENAREJO	AYUNTAMIENTO	16.226 €
COSLADA	PATRONATO MUNICIPAL DEL DEPORTE	16.783 €
CUBAS DE LA SAGRA	AYUNTAMIENTO	951 €
DAGANZO DE ARRIBA	AYUNTAMIENTO	16.534 €
ESCORIAL, EL	AYUNTAMIENTO	12.756 €
ESTREMERÁ	AYUNTAMIENTO	2.573 €
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	AYUNTAMIENTO	4.933 €
FRESNO DE TOROTE	AYUNTAMIENTO	4.353 €
FUENLABRADA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	64.551 €
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	AYUNTAMIENTO	3.671 €
FUENTIDUEÑA DE TAJO	AYUNTAMIENTO	4.121 €
GALAPAGAR	AYUNTAMIENTO	4.304 €
GETAFE	AYUNTAMIENTO	28.962 €
GRIÑÓN	AYUNTAMIENTO	2.676 €
GUADARRAMA	AYUNTAMIENTO	10.532 €
HOYO DE MANZANARES	AYUNTAMIENTO	11.203 €
HUMANES DE MADRID	AYUNTAMIENTO	5.998 €
LEGANÉS	AYUNTAMIENTO	50.706 €
LOECHES	AYUNTAMIENTO	2.214 €
LOZOYUELA	AYUNTAMIENTO	700 €
MADRID	AYUNTAMIENTO	146.600 €
MAJADAHONDA	AYUNTAMIENTO	40.606 €
MANZANARES EL REAL	AYUNTAMIENTO	1.716 €
MECO	AYUNTAMIENTO	9.143 €
MEJORADA DEL CAMPO	AYUNTAMIENTO	27.544 €
MIRAFLORES DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO	3.830 €
MOLINOS, LOS	AYUNTAMIENTO	4.021 €
MORALZARZAL	AYUNTAMIENTO	19.124 €
MORATA DE TAJUÑA	AYUNTAMIENTO	5.483 €
MÓSTOLES	AYUNTAMIENTO	67.909 €
NAVACERRADA	AYUNTAMIENTO	6.077 €
NAVALAFUENTE	AYUNTAMIENTO	10.291 €
NAVALAGAMELLA	AYUNTAMIENTO	2.832 €
NAVALCARNERO	AYUNTAMIENTO	17.332 €
NAVAS DEL REY	AYUNTAMIENTO	13.078 €
NUEVO BAZTÁN	AYUNTAMIENTO	2.014 €
PARLA	AYUNTAMIENTO	21.289 €
PEDREZUELA	AYUNTAMIENTO	13.111 €
PELAYOS DE LA PRESA	AYUNTAMIENTO	5.267 €
PERALES DE TAJUÑA	AYUNTAMIENTO	7.410 €
PINTO	AYUNTAMIENTO	4.972 €
POZUELO DE ALARCÓN	AYUNTAMIENTO	55.004 €
QUIJORNA	PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL	11.715 €
RASCAFRIÁ	AYUNTAMIENTO	2.336 €
RIVAS-VACIAMADRID	AYUNTAMIENTO	19.501 €
ROBLEDO DE CHAVELA	AYUNTAMIENTO	6.730 €
ROZAS DE MADRID, LAS	AYUNTAMIENTO	66.296 €
SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	AYUNTAMIENTO	6.580 €
SAN FERNANDO DE HENARES	AYUNTAMIENTO	39.874 €
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	AYUNTAMIENTO	21.425 €



MUNICIPIO	ENTIDAD	SUBVENCIÓN
SAN MARTÍN DE LA VEGA	AYUNTAMIENTO	3.004 €
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	28.720 €
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	AYUNTAMIENTO	19.306 €
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	AYUNTAMIENTO	7.331 €
SANTORCAZ	AYUNTAMIENTO	880 €
SOTO DEL REAL	AYUNTAMIENTO	5.404 €
TIELMES	AYUNTAMIENTO	6.567 €
TORREJÓN DE ARDOZ	AYUNTAMIENTO	38.811 €
TORREJÓN DE LA CALZADA	AYUNTAMIENTO	6.260 €
TORRELAGUNA	AYUNTAMIENTO	2.009 €
TORRELODONES	AYUNTAMIENTO	10.135 €
TORREMOCHA DE JARAMA	AYUNTAMIENTO	882 €
TRES CANTOS	AYUNTAMIENTO	21.597 €
VALDARACETE	AYUNTAMIENTO	1.469 €
VALDEAVERO	AYUNTAMIENTO	2.964 €
VALDELAGUNA	AYUNTAMIENTO	2.840 €
VALDEMANCO	AYUNTAMIENTO	1.078 €
VALDEMORILLO	AYUNTAMIENTO	4.117 €
VALDEMORO	AYUNTAMIENTO	21.200 €
VALDILECHA	AYUNTAMIENTO	3.721 €
VELILLA DE SAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	12.594 €
VELLÓN, EL	AYUNTAMIENTO	858 €
VENTURADA	AYUNTAMIENTO	3.956 €
VILLA DEL PRADO	AYUNTAMIENTO	3.776 €
VILLALBILLA	AYUNTAMIENTO	11.133 €
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	AYUNTAMIENTO	15.691 €
VILLANUEVA DEL PARDILLO	AYUNTAMIENTO	9.301 €
VILLAREJO DE SALVANÉS	AYUNTAMIENTO	13.513 €
VILLAVICIOSA DE ODÓN	AYUNTAMIENTO	12.984 €

(03/35.923/16)

